

INSTRUCCIONES DE LA HOJA COMPLEMENTARIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

(1) MODALIDAD: Señale el recuadro correspondiente.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES

(2) Servirá para listar los solicitantes que **no** figuran en la instancia de solicitud 5101.

(3) APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL: En caso de ser el solicitante una persona física, indíquense aquí los dos apellidos y el nombre. Si se trata de una persona jurídica, indíquese la denominación social completa. Se deben cumplimentar también el resto de datos de identificación, nacionalidad, domicilio, NIF/Otro documento de identidad.

(4) PORCENTAJE DE TITULARIDAD: Debe especificarse el porcentaje de titularidad de todos los solicitantes. De no especificarse y haber más de un solicitante, la OEPM presumirá iguales los porcentajes de titularidad de todos ellos.

(5) CNAE: Con fines estadísticos, el solicitante que ejerce una actividad económica indicará los cuatro dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de su actividad económica principal (Real Decreto 1560/92, de 18 de diciembre).

(6) Categoría: Con fines estadísticos, el solicitante indicará con un dígito la categoría en la que se encuadra:

- [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores y volumen anual de negocio inferior a 2 millones de euros, o balance general anual inferior a 2 millones de euros.
- [2] Pequeña empresa: entre 10 y 49 trabajadores y volumen anual de negocio inferior a 10 millones de euros o balance general anual inferior a 10 millones de euros.
- [3] Mediana empresa: entre 50 y 249 trabajadores y volumen anual de negocio inferior a 50 millones de euros o balance anual inferior a 43 millones de euros.
- [4] Gran empresa: más de 250 trabajadores y volumen anual de negocio superior a 50 millones de euros.

- [5] Universidad pública española
- [6] Centro público de investigación español
- [7] Otro centro público español
- [8] Otras organizaciones
- [9] Trabajador autónomo
- [10] Otro solicitante

(7) ESTE SOLICITANTE TAMBIÉN ES INVENTOR: Márquese la opción que corresponda. Una persona jurídica no puede ser inventor. Si no desea ser mencionado como inventor en bases de datos ni en folletos, márquese la opción “ESTE INVENTOR RENUNCIA A SER MENCIONADO”. Si se ha marcado esta opción y actúa con representante deberá aportar una declaración firmada de renuncia.

(8) MODO DE OBTENCIÓN DEL DERECHO: Si se ha marcado que el solicitante no es inventor, indicar el modo de obtención del derecho a presentar la solicitud.

(9) ESTE SOLICITANTE ES UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA: Márquese esta opción si corresponde. Para tener derecho a bonificación de tasas todos los solicitantes deben cumplir esta condición.

(10) ESTE SOLICITANTE ES EMPRENDEDOR: Márquese esta opción si corresponde y se quiere acoger a la reducción de tasas. Todos los solicitantes deben cumplir esta condición.

(11) FIRMA: Cada solicitante deberá firmar en el apartado destinado al efecto.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INVENTORES

(12) Incluir en los recuadros correspondientes los datos de los inventores **que no figuren en el apartado 2 como solicitantes.**

(13) Márquese la opción “ESTE INVENTOR RENUNCIA A SER MENCIONADO”, si el inventor no desea ser mencionado en bases de datos ni en folletos. En este caso, deberá firmar dicho inventor en este apartado o anexas un escrito firmado de renuncia.

4. OTROS DATOS

- (14) EXPOSICIONES OFICIALES: Indíquese si la invención ha sido exhibida, antes de la fecha de presentación de la solicitud, en alguna exposición oficial u oficialmente reconocida, adicional a la señalada en la instancia.
- (15) REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD: Indíquese si se reivindica la prioridad de algún depósito anterior en otro país, adicional al señalado en la instancia.
- (16) EL SOLICITANTE PIDE A LA OEPM QUE OBTENGA UNA COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ACCESO DIGITAL (DAS) DE LA OMPI, USANDO LOS CÓDIGOS DE ACCESO INDICADOS: Indíquese el código de acceso de los documentos de prioridad.

Para indicar los códigos de país de residencia y nacionalidad, debe tenerse en cuenta la siguiente tabla:

TABLA REDUCIDA DE CÓDIGOS DE PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, SEGÚN LA NORMA ST.3 DE OMPI
(La tabla completa puede consultarse en <https://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-03-01.pdf>)

PAÍS	CÓDIGO
Austria	AT
Australia	AU
Bélgica	BE
Canadá	CA
Suiza	CH
Alemania	DE
Dinamarca	DK
OAMI	EM
España	ES
Finlandia	FI
Francia	FR
Reino Unido	GB
Grecia	GR
Irlanda	IR
Italia	IT
Japón	JP
Luxemburgo	LU
Países Bajos	NL
Noruega	NO
Portugal	PT
Suecia	SE
Estados Unidos	US
OMPI	WO

P^a DE LA CASTELLANA, 75
28071 MADRID
TEL. 902 157 530
FAX. 91 349 55 97